

Febrero de 2013



منظمة الأغذية
والزراعة للأمم
المتحدة

联合国
粮食及
农业组织

Food and
Agriculture
Organization
of the
United Nations

Organisation des
Nations Unies
pour
l'alimentation
et l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная
организация
Объединенных
Наций

Organización
de las
Naciones Unidas
para la
Alimentación y la
Agricultura

COMISIÓN DE RECURSOS GENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA

Tema 2.2 del programa provisional

14.^a reunión ordinaria

Roma, 15-19 de abril de 2013

**OBJETIVOS E INDICADORES EN RELACIÓN CON LA
BIODIVERSIDAD PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA**

ÍNDICE

	Párrafos
I. Introducción	1 - 3
II. Avances en foros internacionales	4
III. Labor de la FAO sobre los objetivos e indicadores en relación con la biodiversidad para la alimentación y la agricultura	5 - 10
IV. Orientación que se solicita	11
Apéndice I: Metas de Aichi para la diversidad biológica e indicadores seleccionados	

Para minimizar los efectos de los métodos de trabajo de la FAO en el medio ambiente y contribuir a la neutralidad respecto del clima, se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven sus copias a las reuniones y se abstengan de pedir copias adicionales. La mayoría de los documentos de reunión de la FAO está disponible en Internet, en el sitio www.fao.org.

I. INTRODUCCIÓN

1. En su 13.^a reunión ordinaria, la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura (en adelante, la Comisión) examinó el documento titulado *Objetivos e indicadores internacionales de la biodiversidad para la alimentación y la agricultura*¹ y acogió con satisfacción la labor de la FAO con respecto a la elaboración y la utilización de indicadores internacionales de la biodiversidad para la alimentación y la agricultura como parte del proyecto de Alianza sobre Indicadores de Biodiversidad. La Comisión hizo hincapié en que los indicadores deberían ser pertinentes en el plano de las políticas, sólidos desde el punto de vista científico, comprensibles, posibles de obtener y sensibles a los cambios. Asimismo, la Comisión alentó a la FAO a seguir elaborando, probando y aplicando indicadores de la diversidad biológica y, por ende, a contribuir al Plan estratégico para la diversidad biológica 2011-2020². También pidió a la FAO lo siguiente:

- que estableciese unos indicadores para cuantificar los progresos realizados en la aplicación del *Plan de acción mundial sobre los recursos zoogenéticos* o que perfeccionase los ya existentes al respecto y que continuase elaborando, mediante unas consultas regionalmente equilibradas, el indicador principal del Convenio sobre la Diversidad Biológica respecto de las tendencias de la diversidad genética de las especies de animales domesticados de gran importancia socioeconómica, tal como había recomendado el Grupo de trabajo sobre los recursos zoogenéticos para la alimentación y la agricultura de la Comisión;
- que examinase los indicadores existentes y estableciese o elaborase indicadores de orden superior, que podrían presentarse en forma de índice, para permitir a los interesados a todos los niveles seguir de cerca eficazmente la aplicación del *Segundo Plan de acción mundial para los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura*;
- que estableciese unos objetivos e indicadores en el marco de los procesos previstos o en curso de evaluación o planes de acción mundiales en el marco del mandato de la Comisión y que continuase elaborando indicadores y objetivos conexos en el ámbito genético, con vistas a facilitar la presentación de informes sobre la situación y las tendencias de la diversidad genética animal, vegetal, forestal y acuática para la alimentación y la agricultura en las reuniones ordinarias de la Comisión, lo que también podría contribuir a otras exigencias de presentación de información sobre la biodiversidad;
- que realizase un análisis y prestase asesoramiento sobre la manera en que tales indicadores podrían constituir una base para que los países evaluaran los progresos realizados hacia la consecución de las Metas de Aichi para la diversidad biológica, y en particular la Meta 13³.

2. La Comisión reafirmó que asumiría una función rectora en la elaboración y el uso de objetivos e indicadores de la biodiversidad para la alimentación y la agricultura, y pidió a sus grupos de trabajo técnicos intergubernamentales que continuasen examinando los objetivos e indicadores de la diversidad genética y otros aspectos de la diversidad biológica en el marco de sus respectivos sectores y que formularan recomendaciones a la Comisión sobre su perfeccionamiento⁴.

3. El presente documento recoge los avances recientes en relación con los objetivos e indicadores en otros foros y la labor de la FAO en esta materia. En documentos complementarios al presente documento se presentan propuestas de objetivos e indicadores de recursos genéticos vegetales, animales y forestales⁵.

¹ CGRFA-13/11/18.

² CGRFA-13/11/Informe, párrs. 95-97.

³ CGRFA-13/11/Informe, párr. 98.

⁴ CGRFA-13/11/Informe, párr. 99.

⁵ CGRFA-14/13/4.1, CGRFA-14/13/4.2 y CGRFA-14/13/4.3.

II. AVANCES EN FOROS INTERNACIONALES

4. La Conferencia de las Partes (CP) en el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), en su undécima reunión, pidió entre otras cosas al Secretario Ejecutivo que, en colaboración con la Alianza sobre Indicadores de Biodiversidad, la FAO y otros asociados, según proceda y en función de la disponibilidad de recursos, continuase desarrollando los indicadores mundiales⁶ con miras a asegurar que, para el año 2014, los avances logrados en cada una de las Metas de Aichi para la diversidad biológica puedan ser medidos por un indicador mundial por lo menos, teniendo en cuenta los indicadores que ya están siendo utilizados por otras convenciones, acuerdos regionales y procesos, o que sean pertinentes para estos⁷. La CP también pidió al Secretario Ejecutivo del CDB que promoviese una mayor colaboración con los sectores de la silvicultura, la agricultura, la pesca y otros sectores en materia de supervisión y de indicadores de la diversidad biológica, a nivel mundial, regional y nacional. La CP 11 en el CDB invitó asimismo a la FAO a contribuir a la evaluación de los progresos hacia el logro de las Metas de Aichi para la diversidad biológica seleccionadas⁸. La Meta 13 de Aichi para la Diversidad Biológica concierne específicamente a la diversidad genética relacionada con la alimentación y la agricultura. En el *Apéndice I* de este documento se indican las Metas de Aichi para la diversidad biológica relacionadas con el trabajo de la Comisión, así como los indicadores correspondientes. En este contexto, la FAO está representada en el Comité Directivo de la Alianza sobre Indicadores de Biodiversidad.

III. LABOR DE LA FAO SOBRE LOS OBJETIVOS E INDICADORES EN RELACIÓN CON LA BIODIVERSIDAD PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA

Recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura

5. A petición de la Comisión y de conformidad con el *Segundo Plan de acción mundial para los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura* (Segundo PAM)⁹, la FAO revisó los indicadores existentes y el modelo de presentación de informes correspondiente con el fin de asegurar la existencia de un sistema eficiente de seguimiento de la aplicación del Segundo PAM. En el documento *Metas e indicadores para recursos fitogenéticos*¹⁰ se presentan un proyecto de indicadores revisados para el seguimiento de la aplicación del Segundo PAM y un proyecto de metas para los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura que fueron revisados por el Grupo de trabajo técnico intergubernamental sobre recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura de la Comisión, con vistas a su examen por la Comisión. En el documento CGRFA-14/13/Inf.9 se ofrece un proyecto de modelo de presentación de informes para el seguimiento de la aplicación del Segundo PAM.

Recursos zoogenéticos para la alimentación y la agricultura

6. A petición de la Comisión, la FAO continuó revisando y perfeccionando las metas e indicadores relacionados con los recursos zoogenéticos para la alimentación y la agricultura y con la aplicación del *Plan de acción mundial sobre los recursos zoogenéticos*¹¹. El Grupo de trabajo técnico intergubernamental sobre los recursos zoogenéticos para la alimentación y la agricultura recomendó que la Comisión aceptase la utilización de los indicadores propuestos relativos a los procesos y recursos y las metas conexas que se establecen en el documento *Metas e indicadores relativos a los recursos zoogenéticos*¹² para realizar un seguimiento de la aplicación y los efectos del *Plan de acción mundial sobre los recursos zoogenéticos*.

⁶ CP 11, Decisión XI/3, *Anexo*.

⁷ CP 11, Decisión XI/3.

⁸ CP 11, Decisión XI/3.

⁹ CGRFA-13/11/Informe, párr. 98; *Segundo Plan de acción mundial para los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura*, párr. 316.

¹⁰ CGRFA-14/13/4.1.

¹¹ CGRFA-13/11/Informe, párr. 98.

¹² CGRFA-14/13/4.2.

Recursos genéticos forestales

7. A petición de la Comisión¹³, la FAO continuó determinando objetivos e indicadores dentro del proceso en curso de preparación de *El estado de los recursos genéticos forestales en el mundo*. La FAO elaboró una lista de indicadores de las tendencias en la diversidad genética de las especies arbóreas, para que el Grupo de trabajo técnico intergubernamental sobre los recursos genéticos forestales la examinase. El Grupo de trabajo acogió con satisfacción la lista provisional de indicadores incluida en el documento *Metas e indicadores relativos a los recursos genéticos forestales*¹⁴ como punto de partida para el establecimiento de indicadores relacionados con los recursos genéticos forestales. El Grupo de trabajo recomendó que la Comisión pidiese a la FAO que siguiera elaborando la lista provisional de indicadores para supervisar el estado de los recursos genéticos forestales y de la aplicación de las prioridades estratégicas, así como las opciones relativas al seguimiento de *El estado de los recursos genéticos forestales en el mundo*, teniendo en cuenta la viabilidad y concentrándose de forma particular en la necesidad de elaborar indicadores para la aplicación de las prioridades estratégicas.

Recursos genéticos acuáticos para la alimentación y la agricultura

8. Como parte de la elaboración del primer informe sobre *El estado de los recursos genéticos acuáticos para la alimentación y la agricultura en el mundo*, la FAO revisará y perfeccionará los objetivos e indicadores relacionados con los recursos genéticos acuáticos para la alimentación y la agricultura. Se propone la elaboración, en el marco de la preparación de *El estado de los recursos genéticos acuáticos para la alimentación y la agricultura*, de un estudio temático que aborde los indicadores para el estado de los recursos genéticos en la pesca y la acuicultura. Dicho estudio también debería examinar la forma de integrar las medidas de la diversidad genética en las estadísticas de acuicultura y pesca¹⁵.

Biodiversidad y nutrición

9. El seguimiento de la biodiversidad y la nutrición se realiza mediante dos indicadores, uno sobre composición de alimentos y otro sobre consumo de alimentos, que fueron elaborados en dos consultas de expertos celebradas en 2007 y 2009¹⁶. El primer indicador se refiere a los nutrientes y otros componentes bioactivos de la biodiversidad, mientras que el segundo se refiere a la ingestión dietética de biodiversidad alimentaria. Los indicadores de nutrición para la biodiversidad también han demostrado su utilidad para concienciar sobre la importancia de la biodiversidad de los alimentos, incluidos los alimentos silvestres, indígenas y tradicionales, al tiempo que contribuyen a la seguridad nutricional y la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad alimentaria.

10. A día de hoy son muy pocas las encuestas nacionales existentes sobre el consumo a nivel de cultivar/variedad/raza o sobre plantas y animales silvestres, infrautilizados, autóctonos o tradicionales. Además, solo unas pocas tablas y bases de datos de composición de alimentos incluyen datos de composición de la biodiversidad alimentaria, es decir la relacionada con los alimentos que se identifican a un nivel taxonómico por debajo de la especie y con especies marginadas/infrautilizadas o silvestres. En 2011, la FAO publicó un informe acerca de unos 13 000 alimentos para el indicador de composición de alimentos y de 5 000 alimentos aproximadamente para el indicador de consumo de alimentos¹⁷.

¹³ CGRFA-13/11/Informe, párr. 98.

¹⁴ CGRFA-14/13/4.3.

¹⁵ CGRFA-14/13/16.

¹⁶ FAO. 2008. *Consulta de expertos sobre indicadores de nutrición para la biodiversidad. 1. Composición de alimentos*; FAO, 2010. *Consulta de expertos sobre indicadores de nutrición para la biodiversidad. 2. Consumo de alimentos*.

¹⁷ FAO. 2012. *Indicadores de nutrición para la biodiversidad. Informe sobre los progresos realizados en cuanto a la disponibilidad de datos* (disponible en inglés en: <http://www.fao.org/infoods/biodiversity/Reporting2011twoIndicators.pdf>).

IV. ORIENTACIÓN QUE SE SOLICITA

11. La Comisión tal vez desee:
 - i. acoger con satisfacción los progresos realizados y alentar a la FAO a que mantenga su liderazgo en el establecimiento y utilización de objetivos e indicadores internacionales relativos a los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura, y a que refuerce la cooperación en estas cuestiones con los organismos pertinentes;
 - ii. pedir a la FAO que:
 - a. continúe elaborando, probando y aplicando indicadores relativos a la biodiversidad para la alimentación y la agricultura en el plano genético y, cuando proceda, a nivel de especie y de ecosistema;
 - b. refuerce la labor tocante a los objetivos e indicadores en relación con la aplicación del Plan estratégico para la diversidad biológica 2011-2020 y el seguimiento de las Metas de Aichi para la diversidad biológica;
 - c. siga elaborando un estudio temático que aborde indicadores para el estado de los recursos genéticos en la pesca y la acuicultura, asegurándose de que este estudio también examine la forma de integrar las medidas de la diversidad genética en las estadísticas de acuicultura y pesca;
 - d. continúe actualizando periódicamente la Base de datos FAO/INFOODS de composición de alimentos para la biodiversidad y presente a la Comisión, en su decimoquinta reunión ordinaria, un informe sobre los indicadores alimentarios y nutricionales.

APÉNDICE I

METAS DE AICHI PARA LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA E INDICADORES SELECCIONADOS

La siguiente tabla muestra algunas Metas de Aichi para la diversidad biológica y los indicadores principales seleccionados por su relación con el trabajo de la Comisión. Esta tabla es una adaptación de la *Lista indicativa de indicadores para el Plan estratégico para la diversidad biológica 2011-2020*, incluida en la Decisión XI/3 de la Conferencia de las Partes en el CDB. La letra (A) corresponde a indicadores que están listos para su aplicación a escala mundial, la letra (B) se refiere a indicadores que podrían ser utilizados a nivel mundial pero que requieren de un mayor desarrollo para poder ser utilizados, y la letra (C) hace referencia a indicadores adicionales cuyo uso a nivel nacional u otro nivel submundial puede considerarse.

Objetivo estratégico B: Reducir las presiones directas sobre la diversidad biológica y promover la utilización sostenible	
Meta de Aichi para la diversidad biológica	Indicadores principales (en negrita) e indicadores operacionales más pertinentes
Meta 1 - Para 2020, a más tardar, las personas tendrán conciencia del valor de la diversidad biológica y de los pasos que pueden seguir para su conservación y utilización sostenible.	<p>Tendencias en el grado de concienciación, actitudes y participación pública en apoyo de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tendencias en el grado de concienciación y actitudes ante la biodiversidad (C) • Tendencias en la participación pública en relación con la diversidad biológica (C) • Tendencias en los programas de comunicación y en las medidas de fomento de la responsabilidad social de las empresas (C)
Meta 5 - Para 2020, se habrá reducido por lo menos a la mitad y, donde resulte factible, se habrá reducido hasta un valor cercano a cero el ritmo de pérdida de todos los hábitats naturales, incluidos los bosques, y se habrá reducido de manera significativa la degradación y fragmentación.	<p>Tendencias en la extensión, condición y vulnerabilidad de los ecosistemas, biomas y hábitats</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tendencias en el peligro de extinción de especies dependientes de hábitats en cada uno de los principales tipos de hábitats (A) • Tendencias en la extensión de los biomas, ecosistemas y hábitats seleccionados (A) (Decisiones VII/30 y VIII/15) • Tendencias en la proporción de hábitats degradados o amenazados (B) • Tendencias en la fragmentación de hábitats naturales (B) (Decisiones VII/30 y VIII/15) • Tendencias en la condición y vulnerabilidad de los ecosistemas (C) • Tendencias en la proporción de hábitats naturales convertidos (C) <p>Tendencias en las presiones provenientes de la agricultura, silvicultura, pesca y acuicultura no sostenibles</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tendencias en la productividad primaria (C) • Tendencias en la proporción de tierras afectadas por la desertificación (C) (utilizado también por la Convención de las Naciones Unidas para la Lucha contra la Desertificación, CNULD)

	<p>Tendencias en las presiones provocadas por la conversión de hábitats, la contaminación, las especies invasoras, el cambio climático, la sobreexplotación y los impulsores subyacentes</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tendencias en las poblaciones de especies dependientes de los hábitats en cada uno de los principales tipos de hábitats (A)
<p>Meta 6 - Para 2020, todas las reservas de peces e invertebrados y plantas acuáticas se gestionan y cultivan de manera sostenible y lícita y aplicando enfoques basados en los ecosistemas, de manera tal que se evite la pesca excesiva, se hayan establecido planes y medidas de recuperación para todas las especies agotadas, las actividades de pesca no tengan impactos perjudiciales importantes en las especies en peligro y los ecosistemas vulnerables, y los impactos de la pesca en las reservas, especies y ecosistemas se encuentren dentro de límites ecológicos seguros.</p>	<p>Tendencias en las presiones provenientes de la agricultura, silvicultura, pesca y acuicultura no sostenibles</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tendencias en el peligro de extinción de especies acuáticas objetivo o de captura incidental (A) • Tendencias en las poblaciones de especies acuáticas objetivo o de captura incidental (A) • Tendencias en la proporción de poblaciones utilizadas más allá de los límites de la seguridad biológica (A) (indicador 7.4 de los Objetivos de Desarrollo del Milenio) • Tendencias en el volumen de capturas por unidad de esfuerzo (C) • Tendencias en la capacidad de esfuerzo de pesca (C) • Tendencias en áreas, frecuencia y/o intensidad de las prácticas de pesca destructivas (C) <p>Tendencias en la integración de la diversidad biológica, los servicios de los ecosistemas y la participación en los beneficios en la planificación, la formulación y la aplicación de políticas e incentivos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tendencias en la proporción de especies objetivo o de captura incidental agotadas sujetas a planes de recuperación (B)
<p>Meta 7 - Para 2020, las zonas destinadas a agricultura, acuicultura y silvicultura se gestionarán de manera sostenible, garantizándose la conservación de la diversidad biológica.</p>	<p>Tendencias en las presiones provenientes de la agricultura, silvicultura, pesca y acuicultura no sostenibles</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tendencias en la población de especies dependientes de la agricultura y la silvicultura en sistemas de producción (B) • Tendencias en la producción en función de los insumos (B) • Tendencias en la proporción de productos derivados de fuentes sostenibles (C) (Decisiones VII/30 y VIII/15) <p>Tendencias en la integración de la diversidad biológica, los servicios de los ecosistemas y la participación en los beneficios en la planificación, la formulación y la aplicación de políticas e incentivos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tendencias en las áreas de los ecosistemas forestales, agrícolas y de acuicultura sometidos a gestión sostenible (B) (Decisiones VII/30 y VIII/15)

Objetivo estratégico C: Mejorar la situación de la diversidad biológica salvaguardando los ecosistemas, las especies y la diversidad genética

Meta de Aichi para la diversidad biológica	Indicadores principales (en negrita) e indicadores operacionales más pertinentes
Meta 13 - Para 2020, se mantiene la diversidad genética de las especies vegetales cultivadas y de los animales de granja y domesticados y de las especies silvestres emparentadas, incluidas otras especies de valor socioeconómico y cultural, y se han desarrollado y puesto en práctica estrategias para reducir al mínimo la erosión genética y salvaguardar su diversidad genética.	<p>Tendencias en la diversidad genética de las especies</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tendencias en la diversidad genética de las plantas cultivadas, así como de las poblaciones de animales de granja y domesticados y de las especies silvestres emparentadas (B) (Decisiones VII/30 y VIII/15) • Tendencias en la diversidad genética de determinadas especies (C) <p>Tendencias en la integración de la diversidad biológica, los servicios de los ecosistemas y la participación en los beneficios en la planificación, la formulación y la aplicación de políticas e incentivos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tendencias en el número de mecanismos de ejecución de políticas eficaces implantados para reducir la erosión genética y salvaguardar la diversidad genética relativa a los recursos genéticos de la flora y la fauna (B)

Objetivo estratégico D: Aumentar los beneficios de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas para todos

Meta de Aichi para la diversidad biológica	Indicadores principales (en negrita) e indicadores operacionales más pertinentes
Meta 14 - Para 2020, se habrán restaurado y salvaguardado los ecosistemas que proporcionan servicios esenciales, incluidos servicios relacionados con el agua, y que contribuyen a la salud, los medios de vida y el bienestar, tomando en cuenta las necesidades de las mujeres, las comunidades indígenas y locales y los pobres y vulnerables.	<p>Tendencias en la distribución, las condiciones y la sostenibilidad de los servicios de los ecosistemas para el bienestar humano equitativo</p> <ul style="list-style-type: none"> • [...] • Tendencias en la contribución nutricional de la biodiversidad: composición de los alimentos (B) (Decisiones VII/30 y VIII/15) • Tendencias en la contribución nutricional de la biodiversidad: consumo de alimentos (C) (Decisiones VII/30 y VIII/15) • [...]